



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2022-MDJN/CM

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2022, el Informe N° 224-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 10/05/2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano remitiendo el Acta de Compromisos en el marco de la implementación de la Estrategia Comunitaria entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA del MIMP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 224-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 10/05/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Humano remite el Acta de Compromisos en el marco de la implementación de la Estrategia Comunitaria, a través de la cual presenta la propuesta de trabajo de capacitación a la comunidad para la prevención de la violencia en el Marco de la implementación de la Estrategia Comunitaria; el cual va a ser implementado de manera conjunta entre la Municipalidad de Jesús Nazareno y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA del MIMP;

Que, con el Oficio N° 04-2022-PSC/MPSC MIMP, de fecha 28/04/2022, la profesional social comunitaria de la estrategia comunitaria "Hombres por la Igualdad" solicita la revisión y firma del Acta de Compromisos en el marco de la implementación de la Estrategia Comunitaria, cuya ejecución se realizará a través del CEM Huamanga;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Acta de Compromisos en el marco de la implementación de la Estrategia Comunitaria entre la Municipalidad de Jesús Nazareno y



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

**ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2022-MDJN/CM**

el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA del MIMP.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Alcalde la suscripción del Acta aprobado en el artículo precedente.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
CÉSAR BENDEZU VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO  
DAVID QUISPE BENDEZU  
ALCALDE